



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día **de hoy veintiuno de noviembre de 2018**, en la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las quince horas del día de hoy, miércoles veintiuno de noviembre de 2018, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad de Fiscalización; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, hace constar que están presentes todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, por lo que certifico que existe quórum legal para la celebración de esta Sesión.

2

De igual manera, se da cuenta que asiste como invitada a esta Sesión la Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, así como el Maestro Rainer Hurtado Can, Técnico "A" de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión.**

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro

Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día modificado, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

Orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del Orden del día.
4. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho
5. Análisis y aprobación en su caso, de la definición de la empresa que realizará la destrucción de la documentación electoral.
6. Análisis y aprobación en su caso, del listado del personal que participará en el proceso de preparación de la documentación.
7. Análisis y aprobación en su caso, de la obtención de la muestra para el estudio de las actas de escrutinio y cómputo utilizadas en la jornada electoral.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del Orden del día.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Punto **número 4** del orden del día: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al punto número 4, preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto al Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

No habiendo observaciones, la Consejera Presidente, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho; por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 5** del orden del día, Análisis y aprobación en su caso, de la definición de la empresa que realizará la destrucción de la documentación electoral.



4





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al **punto número 5** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para que nos explique respecto del tema que nos ocupa"

En uso de la voz, el Licenciado Hurtado Can, expresó: Señores, señoras integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito presentar a ustedes la ficha respecto de las empresas seleccionadas para la destrucción de la documentación electoral.

EMPRESA VISITADA	
Nombre: <i>Brenda Giselle Bustillos Canché (PROPADE)</i>	
Representante Legal:---	
R.F.C. BUCB9706215S6	
Domicilio: Calle 7 número 558 Local 2 por 44 y 46 Colonia Los Reyes	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
Cuenta con espacios suficientes para el resguardo de la documentación electoral.	SÍ
Medidas de seguridad para almacenar la documentación electoral.	SÍ
Presenta documento expedido por la autoridad competente que valida la realización de destrucción valiéndose de medios ecológicos.	NO
Al concluir el Proceso de Destrucción genera la constancia respectiva.	NO
OBSERVACIONES	

5



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

a) La empresa realiza reciclaje de cartón y papel, sin equipo de empaque industrial y no cuenta con una trituradora o equipo especializado para la destrucción de documentos, realizando lo anterior a través de otra empresa.

EMPRESA VISITADA	
Nombre: <i>Recuperadora de Cartón del Sureste S.A de C.V.</i>	
Representante Legal: Francisco Javier Jiménez Guzmán.	
R.F.C. RCS070504EE8	
Domicilio: Calle 65 letra B, número 690 letra D por 90 y 92 Colonia Francisco I. Madero.	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
Cuenta con espacios suficientes para el resguardo de la documentación electoral.	Sí
Medidas de seguridad para almacenar la documentación electoral.	Sí
Presenta documento expedido por la autoridad competente que valida la realización de destrucción valiéndose de medios ecológicos.	Sí
Al concluir el Proceso de Destrucción genera la constancia respectiva.	Sí
OBSERVACIONES	
a) La maquinaria con la que cuenta la empresa, tiene capacidad de 20 toneladas al día.	
b) La empresa cuenta con transporte para el traslado del papel.	

13/11

[Signature]

f 6

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

c) La empresa se compromete a coadyuvar con la carga y descarga de la documentación.

d) La empresa presentó propuesta técnica y documento comprobatorio de los procesos con los que trabaja.

EMPRESA VISITADA

Nombre: *LYRBA Recycling Park*

Representante Legal: Daniel Reyes.

R.F.C. LRB980929A63

Domicilio: Calle 101 número 670 Colonia Xoclán Susulá

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Cuenta con espacios suficientes para el resguardo de la documentación electoral.	SÍ
--	----

Medidas de seguridad para almacenar la documentación electoral.	SÍ
---	----

Presenta documento expedido por la autoridad competente que valida la realización de destrucción valiéndose de medios ecológicos.	NO
---	----

Al concluir el Proceso de Destrucción genera la constancia respectiva.	NO
--	----

OBSERVACIONES

a) La empresa únicamente procesa material PET y HDPE.

De lo anterior, se desprende que:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Empresa dedicada al reciclaje que cumple sí con los requisitos de
normatividad es:

EMPRESA VISITADA	
Nombre: <i>Recuperadora de Cartón del Sureste S.A de C.V.</i>	
Representante Legal: Francisco Javier Jiménez Guzmán.	
R.F.C. RCS070504EE8	
Domicilio: Calle 65 letra B, número 690 letra D por 90 y 92 Colonia Francisco I. Madero.	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
Cuenta con espacios suficientes para el resguardo de la documentación electoral.	Sí
Medidas de seguridad para almacenar la documentación electoral.	Sí
Presenta documento expedido por la autoridad competente que valida la realización de destrucción valiéndose de medios ecológicos.	Sí
Al concluir el Proceso de Destrucción genera la constancia respectiva.	Sí
OBSERVACIONES	
a) La maquinaria con la que cuenta la empresa, tiene capacidad de 20 toneladas al día.	
b) La empresa cuenta con transporte para el traslado del papel.	
c) La empresa se compromete a coadyuvar con la carga y descarga de la documentación.	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

d) La empresa presentó propuesta técnica y documento comprobatorio de los procesos con los que trabaja.

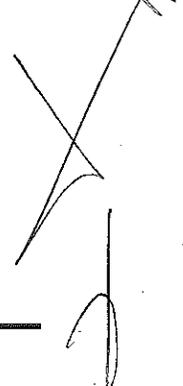
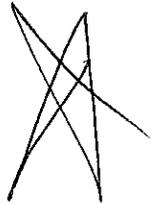
Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto de la la ficha respecto de la empresa propuesta para la destrucción de la documentación electoral, presentada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 5**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva la definición de la empresa que realizará la destrucción de la documentación electoral, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó que la empresa sea "Recuperadora de Cartón del Sureste, S.A. de C.V. la que realizará la destrucción de la documentación electoral.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 6** del orden del día, Análisis y aprobación en su caso, del listado del personal que participará en el proceso de preparación de la documentación.

 9

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al **punto número 6** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para que nos explique respecto del tema que nos ocupa"

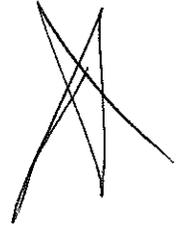
En uso de la voz, el Licenciado Hurtado Can, expresó: Señores, señoras integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito presentar a ustedes la relación de personal designado para el apoyo en las actividades a realizar respecto de la documentación electoral a destruir:

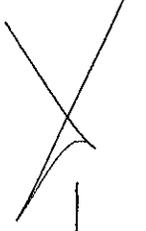
**PERSONAL DESIGNADO PARA APOYAR EN LOS TRABAJOS DE
PREPARACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.**

NOMBRE	CARGO
SAUL ESTEBAN MISAEL GAMBOA CEN	COORDINADOR DE ORGANIZACION ELECTORAL
EMMA JANICE PERÉZ VALLE	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RAUL OSWALDO ALEMAN CANTO	COORDINADOR DE PARTIDOS POLITICOS
ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA	JEFE DE DEPTO. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DAVID ARTURO SOBERANIS LEÓN	JEFE DE DEPTO. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
TONATIUH GAONA TIBURCIO	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
JOSE ANGEL DE LOS REYES SANTAMARIA UCÁN	TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERGIO ERNESTO MORENO PINZÓN	TECNICO ADMINSTRATIVO



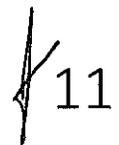

10

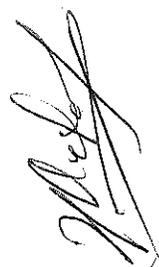
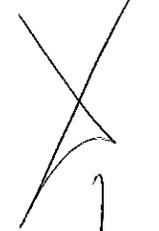





ADYLIB GUADALUPE CANO BARRON	TECNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
LEYDI NOEMI ESTRELLA MAGAÑA	TECNICO ADMINSTRATIVO
HENNA MARISOL MONTERO MONTERO	TECNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
MARIO ALEJANDRO CANCHE DOMENZAÍN	TECNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
FREDDY ALEJANDRO PEREZ BARRERA	TECNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DAVID TAMAY EK	TECNICO ADMINSTRATIVO
MIGUEL FERNANDEZ MONTILLA CERVERA	JEFE DEPTO. DIRECCIÓN JURIDICA
MARCIAL GERMAN GOMEZ PERÉZ	JEFE DEPTO. DIRECCIÓN JURIDICA
MARIO ESCOFFIE ESPINOZA	TECNICO DE LA UNIDAD JURIDICA
JOSE ALEJANDRO CHAN CHAN	ASISTENTE "C"
MARCO ANTONIO DIAZ MALDONADO	TECNICO "A"
MARCO ANTONIO DOMINGUEZ CHAVEZ	TECNICO "D"
RICARDO ERNESTO MENDOZA PEREIRA	TECNICO "A"
GLADEMI VIVIANA AKE UH	TECNICO "A"
RAMÓN MANZANERO GIL	JEFE DE DEPTO. INFORMATICA Y DISEÑO
MIGUEL ANGEL HUCHIM HAU	TECNICO SECRETARIA EJECUTIVA
MARIO EDUARDO CENTURION CHAN	JEFE DEPTO. INFORMATICA Y DISEÑO
ROGER JESUS SOSA PECH	TECNICO ADMINISTRATIVO
JESUS OCTAVIO MOO ORTIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO CAPACITACION ELECTORAL
GUADALUPE DEL RAYO HUCHIM HAU	TÉCNICO "A"






Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto la relación de personal designado para el apoyo en las actividades a realizar respecto de la documentación electoral a destruir presentada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.



No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 6**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el listado del personal que participará en el proceso de preparación de la documentación, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.



12

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el listado del personal que participará en el proceso de preparación de la documentación.

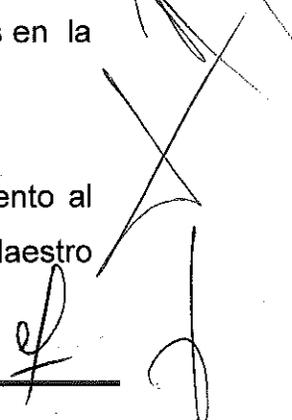


Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 7** del orden del día, Análisis y aprobación en su caso, de la obtención de la muestra para el estudio de las actas de escrutinio y cómputo utilizadas en la jornada electoral.



En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al **punto número 7** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Maestro



Rainer Hurtado Navarro, Técnico "A" de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, para que nos presente su exposición acerca del tema que nos ocupa.

En uso de la voz, el Mtro. Rainer Hurtado Navarro dio una explicación acerca de la metodología para la obtención de la muestra y señaló que se realizó con base en las Actas de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputados, expresando como sigue:

En este acto, presento a la consideración de esta honorable Junta General Ejecutiva el método empleado para delimitar y extraer la muestra de las casillas electorales, con las que habremos de realizar el análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla del proceso electoral 2017-2018 en la entidad. Cabe hacer mención que la muestra, formará parte de la presente Acta como Anexo 01.

El análisis del llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla tiene las siguientes etapas:

- Diseño
- Delimitación de la muestra
- Captura de datos
- Análisis de los datos
- Resultados

En estos momentos, expondré el diseño y los criterios para la delimitación de la muestra, y la producción misma de la muestra. Someto estos pasos a la aprobación de esta Junta General Ejecutiva.

El diseño de este estudio replica el del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de producir un instrumento cuyos resultados sean contrastables con el de dicho instituto.

El Instituto Nacional Electoral analiza una muestra de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, de las que explora valores o variables específicos, con el propósito de establecer las consistencias interna y externa de las actas, y los posibles desvíos a cada tipo de consistencia. Las variables a explorar son:

1. Boletas Sobrantes (BS): Boletas no utilizadas y que además fueron canceladas o inutilizadas.
2. Personas que Votaron (PV): Cantidad de marcas con el sello de haber votado, que se registraron en la lista nominal más, en su caso, el número de las marcadas que se registraron en la lista adicional de las personas que contaban con sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el caso de las casillas especiales, este dato corresponde al número de marcadas que se anotaron en el acta de electores en tránsito.
3. Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes que Votaron en la casilla no incluidos en la lista nominal (RPPCIV): Número de personas marcado con el sello de haber votado, y que fueron anotadas en la relación de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes ante la mesa directiva de casilla. Esta variable no aplica en el caso de casillas especiales.
4. Total de los votos que fueron extraídos de la urna de la casilla (TVC): Consiste en la suma de los votantes; o sea, la suma total de personas que votaron (PV) y de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes (RPPCIV) que votaron en la casilla, no estando incluidos en la lista nominal.
5. Boletas Sacadas de la Urna (BSU): Total de los votos que fueron extraídos de la urna de la casilla (TVC).
6. Resultados de la Votación (RV): corresponde al total de los votos registrados por cada partido político, coalición, candidato independiente, candidatos no registrados y votos nulos. A los efectos de comprobar la consistencia interna de las actas, es preciso distinguir entre los resultados de la votación que consta en el acta (RV_c) y los resultados de la votación que hemos de verificar por la suma de los votos por cada rubro (RV_v)
7. Total de boletas entregadas (TBE) a cada presidente de mesa directiva de casilla. El total de boletas entregadas debe igualar al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de cada casilla más un número adicional de boletas que son destinadas para cada uno de los representantes de partido político y, en su caso, para cada uno de los representantes de candidato independiente que podían estar presentes en la casilla durante la jornada electoral.

A tenor de estas variables, los criterios de consistencia, y las correspondientes desviaciones, son los siguientes:

- Consistencia
 - Interna
 - Consistente, si cumple con:

13

14

14

14

14

14

14

- $PV + RPPCIV = TVC$
- $TVC = BSU$
- $BSU = RV_v$
- $\widetilde{RV} = \sum_{RV_v} v$

▪ Inconsistente, por:

- Error numérico: ocurre cuando en el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla se dispone de todas las variables para aplicar los criterios de consistencia interna, no obstante, por lo menos uno de los criterios no se cumple.
- Error de llenado: ocurre cuando en el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla no se dispone de por lo menos alguna variable requerida para la aplicación de uno o más criterios en los que ésta interviene, en virtud de que su valor no fue asentado en el acta o bien que no es claramente distinguible (es ilegible); sin embargo, los criterios en donde esta variable no es requerida, se verifica su cumplimiento.
- Ambos: tiene lugar cuando el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla carece de por lo menos una variable requerida para la aplicación de alguno de los criterios y, además, el resto de las variables disponibles permite identificar que no se cumple con alguno de los otros criterios.

• Externa

- Consistente, si cumple con:
 - $BS = TBE - BSU$
- Inconsistente, si incumple con el criterio.

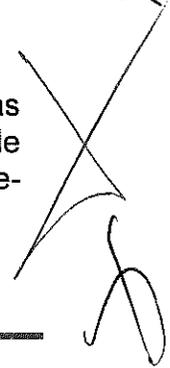
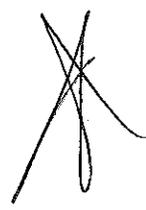
En este punto, ya podemos ir pensando en las características que debe tener la muestra y en la forma de seleccionarla. Por razones expositivas, seguiré con este último punto.

Existen varias formas de seleccionar una muestra:

- No aleatoria, basada en el conocimiento experto y experiencias previas. Peligro de sesgo, pérdida de representatividad o validez cuestionada.
- Aleatoria, o probabilista, la cual engloba los siguientes procedimientos:
 - Simple: sortear del total de las casillas el número determinado de casillas a conformar la muestra. Existe el riesgo de la sobre-representatividad de algunos municipios con una masa mayor de casillas; incluyendo la sobre-representatividad de las casillas urbanas.



15



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- Sistemático: Tomar del total de las casillas, una casilla cada un número de casillas fijado. Por ejemplo, tomar una casilla cada tres casillas. Pero este procedimiento no reconoce la heterogeneidad de las condiciones locales.
- Estratificado: Cuando la población está de por sí dividida en grupos de diferente magnitud, heterogéneos entre sí pero relativamente homogéneos a su interior. En este sentido, tenemos la distinción entre los tipos de casilla urbana y no urbana.
- Conglomerado o racimo: Cuando existe gran variación dentro de los grupos, pero son esencialmente similares entre sí. En este sentido, tenemos la distinción entre los municipios.

Con el propósito de reconocer la diversidad de condiciones del Estado de Yucatán, me parece atinado que la muestra relacione una selección aleatoria estratificada (por tipo de casilla urbana y no urbana) y por conglomerados (municipios).

Por consiguiente, la muestra habrá de cumplir las siguientes condiciones:

- El número de casillas que aporte cada municipio debe ser proporcional a la masa de su electorado.
- La masa del electorado de cada municipio debe estar proporcionalmente dividida entre los tipos de casilla, urbana y no urbana, que tenga.
- Todo municipio debe aportar a la muestra, al menos, una casilla por cada tipo de casilla, urbana y no urbana, que tenga.
- A la muestra se pueda aplicar una distribución de probabilidad. Una distribución de probabilidad aporta certeza de que los datos están dentro de la muestra y permite hacer inferencias a partir de la misma. A mayor tamaño de la muestra, la muestra tiende a comportarse «normalmente».

A partir de estos criterios, y tomando en cuenta qué tipo de evento describe cada una de las variables independientes, determinamos el tamaño de la muestra que pueda satisfacer la exploración de los mismos. Para lo cual pueden consultarse la siguiente tabla:

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
ABALA	4892	0.32%	1	1	2
ACANCEH	11578	0.75%	3	2	5
AKIL	7792	0.50%	2	1	3
BACA	4519	0.29%	1	1	2
BOKOBA	1956	0.13%	1	0	1
BUCTZOTZ	6752	0.44%	2	1	3
CACALCHEN	5478	0.35%	2	1	3
CALOTMUL	3352	0.22%	1	1	2
CANSAHCAB	3664	0.24%	1	1	2
CANTAMAYEC	1785	0.12%	0	1	1
CELESTUN	5500	0.36%	2	1	3
CENOTILLO	3078	0.20%	1	1	2
CHACSINKIN	2126	0.14%	0	1	1
CHANKOM	3602	0.23%	0	2	2
CHAPAB	2928	0.19%	1	1	2
CHEMAX	22062	1.43%	5	5	10
CHICHIMILA	5959	0.39%	1	1	2
CHICXULUB PUEBLO	3356	0.22%	1	1	2
CHIKINDZONOT	2952	0.19%	0	1	1

13

14

17

18



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
CHOCHOLA	3570	0.23%	1	1	2
CHUMAYEL	2593	0.17%	0	1	1
CONKAL	8331	0.54%	3	1	4
CUNCUNUL	1360	0.09%	1	1	2
CUZAMA	3794	0.25%	1	1	2
DZAN	3973	0.26%	1	1	2
DZEMUL	3092	0.20%	1	1	2
DZIDZANTUN	6459	0.42%	2	1	3
DZILAM DE BRAVO	2213	0.14%	1	1	2
DZILAM GONZALEZ	4842	0.31%	1	1	2
DZITAS	2967	0.19%	1	1	2
DZONCAUICH	2846	0.18%	1	1	2
ESPITA	10520	0.68%	2	2	4
HALACHO	14705	0.95%	3	3	6
HOCABA	4666	0.30%	1	1	2
HOCTUN	4738	0.31%	1	1	2
HOMUN	5930	0.38%	2	1	3
HUHI	3973	0.26%	1	1	2
HUNUCMA	23400	1.52%	6	4	10

18



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
IXIL	2994	0.19%	1	1	2
IZAMAL	19663	1.27%	6	2	8
KANASIN	66320	4.30%	25	4	29
KANTUNIL	3958	0.26%	1	1	2
KAUA	2196	0.14%	0	1	1
KINCHIL	5021	0.33%	2	1	3
KOPOMA	1995	0.13%	0	1	1
MAMA	2506	0.16%	1	1	2
MANI	4220	0.27%	1	1	2
MAXCANU	16477	1.07%	4	4	8
MAYAPAN	2504	0.16%	1	1	2
MERIDA	679846	44.03%	265	29	294
MOCOCHA	2685	0.17%	1	1	2
MOTUL	25509	1.65%	6	5	11
MUNA	9694	0.63%	3	1	4
MUXUPIP	2359	0.15%	1	1	2
OPICHEN	4852	0.31%	1	1	2
OXKUTZCAB	22275	1.44%	7	3	10
PANABA	5596	0.36%	1	2	3

19



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
PETO	16396	1.06%	5	2	7
PROGRESO	44094	2.86%	18	1	19
QUINTANA ROO	954	0.06%	0	1	1
RIO LAGARTOS	2909	0.19%	1	1	2
SACALUM	3670	0.24%	1	1	2
SAMAHIL	3977	0.26%	1	1	2
SAN FELIPE	1756	0.11%	1	1	2
SANAHCAT	1377	0.09%	0	1	1
SANTA ELENA	2959	0.19%	1	1	2
SEYE	7309	0.47%	2	1	3
SINANCHE	2533	0.16%	1	1	2
SOTUTA	6002	0.39%	2	1	3
SUCILA	3008	0.19%	0	1	1
SUDZAL	1555	0.10%	0	1	1
SUMA	1705	0.11%	1	1	2
TAHDZIU	2960	0.19%	0	1	1
TAHMEK	3092	0.20%	1	1	2
TEABO	4660	0.30%	1	1	2
TECOH	12414	0.80%	2	3	5

13

20



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
TEKAL DE VENEGAS	2282	0.15%	1	1	2
TEKANTO	3056	0.20%	1	1	2
TEKAX	29361	1.90%	8	5	13
TEKIT	7763	0.50%	3	1	4
TEKOM	2680	0.17%	1	1	2
TELCHAC PUEBLO	2872	0.19%	1	1	2
TELCHAC PUERTO	1806	0.12%	1	1	2
TEMAX	5345	0.35%	2	1	3
TEMOZON	10746	0.70%	2	3	5
TEPAKAN	2081	0.13%	1	1	2
TETIZ	3761	0.24%	1	1	2
TEYA	1616	0.10%	1	1	2
TICUL	27919	1.81%	11	2	13
TIMUCUY	5190	0.34%	1	1	2
TINUM	8316	0.54%	1	2	3
TIXCACALCUPUL	4576	0.30%	1	1	2
TIXKOKOB	13450	0.87%	4	2	6
TIXMEHUAC	3795	0.25%	1	1	2
TIXPEUAL	4378	0.28%	1	1	2

21

Municipio	Lista nominal	Proporción de la lista nominal	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (casillas no urbanas)	Muestra ponderada por municipios y tipo de casillas (total)
TIZIMIN	52608	3.41%	15	8	23
TUNKAS	2804	0.18%	1	1	2
TZUCACAB	9866	0.64%	2	3	5
UAYMA	2771	0.18%	1	1	2
UCU	2769	0.18%	1	1	2
UMAN	40503	2.62%	12	5	17
VALLADOLID	53150	3.44%	14	9	23
XOCHEL	2590	0.17%	1	1	2
YAXCABA	10233	0.66%	1	4	5
YAXKUKUL	2442	0.16%	0	1	1
YOBAIN	2030	0.13%	1	1	2

De lo que resulta la siguiente:

Descripción de la muestra

Total de casillas: 2666

Total de la muestra: 707 (26.52 %)

De esta muestra, 512 casillas corresponden a casillas urbanas, y 195 casillas corresponden a casillas no urbanas. Con esta distribución, todos los municipios están representados en la muestra de manera proporcional a la masa de votantes por tipo de casilla (urbana, no urbana), con el objeto de que la descripción que resulte de la muestra sea lo más exacta posible.

Para realizar este ejercicio de ponderación, he usado la información relativa a los cómputos por casilla, publicada en el portal de Internet del Instituto,

http://www.iepac.mx/public/publicaciones/COMPUTOS-POR-CASILLA-28_09_2018.xlsx.

En este punto, examinaré cómo generar una lista de números aleatorios para formar la muestra de las casillas. Se dice que una muestra es aleatoria cuando cada elemento de ella cumple con el criterio de que todo elemento seleccionado tiene la misma oportunidad de ser escogido que cualquier otro elemento del universo al que pertenece, para ser parte de esa muestra.

Estos números pueden ser generados por una computadora, sin intervención humana. Existen esencialmente dos formas para generarlos.

1. En una hoja de cálculo (MS Excel o en Libre/OpenOffice Calc), existen las funciones ALEATORIO.ENTRE(extremo inferior, extremo superior) y ALEATORIO.¹ Para generar una lista de números, basta igualar con una de estas funciones el contenido de tantas celdas, como sea necesaria la extensión de la lista. Pero:
 - ALEATORIO: los números aleatorios están entre 0 y 1. Para generar dos números aleatorios entre dos números n (extremo inferior) y m (extremo superior), es necesario realizar una operación matemática, consistente en: multiplicar el número ALEATORIO() por la diferencia entre los números el extrema mayor y el extremo menor, y sumarle n: $ALEATORIO() * (m - n) + n$. Se puede combinar con la función ENTERO,² para extraer la parte entera del resultado: $ENTERO(ALEATORIO() * (m - n) + n)$. Pero esta es una solución primitiva, que hace que los números aleatoriamente generados por ALEATORIO se conviertan en números pseudo-aleatorios, por lo que los números procesados por la fórmula $ENTERO(ALEATORIO() * (m - n) + n)$ pueden repetirse con mucha frecuencia, aunque no se repitan los números producidos por ALEATORIO(). Esto es notorio cuando el rango de los números es relativamente pequeño, aunque suele pasar inadvertido cuando el rango es grande y la lista también. Véanse las ilustraciones 1 y 2; en particular, la ilustración 2. La lista es efímera o volátil. Esto quiere decir que está en continuo cambio, aunque no se realicen operaciones en el documento. El documento debe ser impreso de inmediato para preservar la lista.
 - ALEATORIO.ENTRE: Para que no fuera necesario realizar el cómputo anterior, las nuevas versiones de MS Excel traen la función ALEATORIO.ENTRE. Está documentado que en Excel/Calc los números

1 Excel en inglés: RANDBETWEEN(extremo inferior, extremo superior) y RAND.
2 Excel en inglés: INTEGER.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

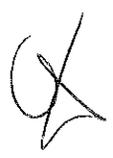
pueden repetirse (es un generador pseudo-aleatorio). La lista es efímera o volátil. Esto quiere decir que está en continuo cambio, aunque no se realicen operaciones en el documento. El documento debe ser impreso de inmediato para preservar la lista.

2. Empleando alguna otra función para generar números aleatorios, dentro de un ambiente de programación. Por ejemplo, la función \$RANDOM es una función interna de Bash, que produce valores entre 0 y 32767. La función \$RANDOM puede producir valores acotados entre dos extremos. De manera análoga a producir una lista en Excel o Calc, que sólo requiere que el usuario iguale tantas celdas a la función ALEATORIO() o ALEATORIO.ENTRE(), como números necesite, producir un número aleatorio dentro de un ambiente de programación requiere repetir la función tantas veces como sea necesario.

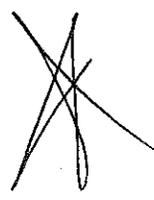
Esto es útil para, además, producir una lista de cierta cantidad de números, dentro de un rango (o sea, acotados dentro de dos números). Al adaptar el código en este sentido, se puede simplificar el esfuerzo humano en producir la muestra ponderada, sobre el criterio de que todos los municipios aportasen al menos una casilla a la muestra, por cada tipo de casilla (urbana y no urbana) que, en su caso, tengan. \$RANDOM, al serle impuestos límites inferior y superior a los números generados, puede producir (y de hecho, produce) valores repetidos. Pero la ventaja de emplear un entorno de programación es la flexibilidad: se puede revisar la lista cada vez que se produzca un número, para buscar duplicados. En caso de encontrar alguno, el último número se desecha, se resta una unidad al contador del ciclo, y se inicia la siguiente iteración, hasta completar una lista con la cantidad deseada de números diferentes. El resultado se puede almacenar en un documento CSV, para abrirlo con Excel o Calc, o en un documento HTML.

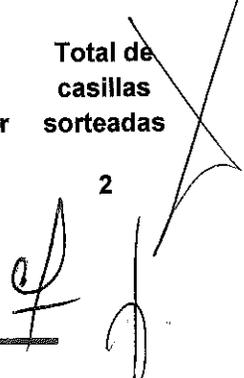
Considerado lo anterior, el procedimiento de selección de las casillas que formarán parte de la muestra será realizado a través de la generación computarizada de números aleatorios referidos a dos listas numeradas de casillas organizadas por municipios, según que sean urbanas y no urbanas. El número generado indicará la posición de la casilla en la lista que corresponda. La distribución de las casillas en ambas listas puede ser examinada en la tabla a continuación:

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
ABALA	1	6	1	1	5	1	2

24







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
ACANCEH	7	18	3	6	11	2	5
AKIL	19	26	2	12	16	1	3
BACA	27	31	1	17	19	1	2
BOKOBA	32	35	1	—	—	0	1
BUCTZOTZ	36	41	2	20	25	1	3
CACALCHEN	42	48	2	26	27	1	3
CALOTMUL	49	50	1	28	31	1	2
CANSAHCAB	51	56	1	32	34	1	2
CANTAMAYEC	—	—	0	35	38	1	1
CELESTUN	57	63	2	39	40	1	3
CENOTILLO	64	68	1	41	42	1	2
CHACSINKIN	—	—	0	43	45	1	1
CHANKOM	—	—	0	46	53	2	2
CHAPAB	69	72	1	54	55	1	2
CHEMAX	73	90	5	56	74	5	10
CHICHIMILA	91	95	1	75	81	1	2
CHICXULUB PUEBLO	96	98	1	82	83	1	2
CHIKINDZONOT	—	—	0	84	88	1	1
CHOCHOLA	99	102	1	89	90	1	2
CHUMAYEL	—	—	0	91	94	1	1
CONKAL	103	112	3	95	99	1	4



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
CUNCUNUL	113	114	1	100	100	1	2
CUZAMA	115	116	1	101	104	1	2
DZAN	117	119	1	105	107	1	2
DZEMUL	120	123	1	108	109	1	2
DZIDZANTUN	124	133	2	110	111	1	3
DZILAM DE BRAVO	134	135	1	112	113	1	2
DZILAM GONZALEZ	136	141	1	114	117	1	2
DZITAS	142	144	1	118	119	1	2
DZONCAUICH	145	146	1	120	122	1	2
ESPITA	147	155	2	123	130	2	4
HALACHO	156	167	3	131	144	3	6
HOCABA	168	174	1	145	146	1	2
HOCTUN	175	178	1	147	151	1	2
HOMUN	179	184	2	152	156	1	3
HUHI	185	189	1	157	159	1	2
HUNUCMA	190	212	6	160	177	4	10
IXIL	213	215	1	178	179	1	2
IZAMAL	216	241	6	180	188	2	8
KANASIN	242	326	25	189	201	4	29
KANTUNIL	327	330	1	202	203	1	2
KAUA	—	—	0	204	206	1	1



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
KINCHIL	331	336	2	207	209	1	3
KOPIOMA	—	—	0	210	213	1	1
MAMA	337	338	1	214	215	1	2
MANI	339	341	1	216	220	1	2
MAXCANU	342	355	4	221	235	4	8
MAYAPAN	356	358	1	236	237	1	2
MÉRIDA	359	1424	265	238	340	29	294
MOCOCHA	1425	1426	1	341	343	1	2
MOTUL	1427	1450	6	344	361	5	11
MUNA	1427	1427	3	362	367	1	4
MUXUPIP	1461	1462	1	368	369	1	2
OPICHEN	1463	1465	1	370	374	1	2
OXKUTZCAB	1466	1492	7	375	385	3	10
PANABA	1493	1494	1	386	394	2	3
PETO	1495	1514	5	395	404	2	7
PROGRESO	1515	1583	18	405	408	1	19
QUINTANA ROO	—	—	0	409	410	1	1
RIO LAGARTOS	1584	1587	1	411	412	1	2
SACALUM	1588	1589	1	413	416	1	2
SAMAHIL	1590	1591	1	417	421	1	2
SAN FELIPE	1592	1593	1	422	422	1	2

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
SANAHCAT	—	—	0	423	424	1	1
SANTA ELENA	1594	1596	1	425	427	1	2
SEYE	1597	1602	2	428	434	1	3
SINANCHE	1603	1604	1	435	437	1	2
SOTUTA	1605	1612	2	438	440	1	3
SUCILA	—	—	0	441	445	1	1
SUDZAL	—	—	0	446	448	1	1
SUMA	1613	1614	1	449	450	1	2
TAHDZIU	—	—	0	451	454	1	1
TAHMEK	1615	1617	1	455	456	1	2
TEABO	1618	1621	1	457	459	1	2
TECOH	1622	1629	2	460	473	3	5
TEKAL DE VENEGAS	1630	1632	1	474	474	1	2
TEKANTO	1633	1636	1	475	478	1	2
TEKAX	1637	1668	8	479	498	5	13
TEKIT	1669	1678	3	499	501	1	4
TEKOM	1679	1682	1	502	503	1	2
TELCHAC PUEBLO	1683	1686	1	504	504	1	2
TELCHAC PUERTO	1687	1688	1	505	506	1	2
TEMAX	1689	1695	2	507	510	1	3
TEMOZON	1696	1701	2	511	524	3	5

28



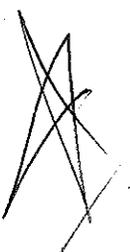
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio	Casillas urbanas			Casillas no urbanas			Total de casillas sorteadas
	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	n.º inicial	n.º último	n.º a sortear	
TEPAKAN	1702	1703	1	525	526	1	2
TETIZ	1704	1706	1	527	529	1	2
TEYA	1707	1708	1	530	530	1	2
TICUL	1709	1749	11	531	536	2	13
TIMUCUY	1750	1754	1	537	540	1	2
TINUM	1755	1760	1	541	550	2	3
TIXCACALCUPUL	1761	1762	1	551	556	1	2
TIXKOKOB	1763	1776	4	557	565	2	6
TIXMEHUAC	1777	1778	1	566	570	1	2
TIXPEHUAL	1779	1781	1	571	576	1	2
TIZIMIN	1782	1838	15	577	611	8	23
TUNKAS	1839	1842	1	612	614	1	2
TZUCACAB	1843	1848	2	615	625	3	5
UAYMA	1849	1850	1	626	628	1	2
UCU	1851	1851	1	629	631	1	2
UMAN	1852	1895	12	632	653	5	17
VALLADOLID	1896	1948	14	654	686	9	23
XOCHEL	1949	1951	1	687	688	1	2
YAXCABA	1952	1953	1	689	705	4	5
YAXKUKUL	—	—	0	706	709	1	1
YOBAIN	1954	1955	1	710	711	1	2

	A	B	C
1	ALEATORIO()	ENTERO(ALEATORIO()*(m-n)+n)	ALEATORIO.ENTRE()
2	0.992029812216104	89	86
3	0.376640986263582	37	97
4	0.963269048554461	99	53
5	0.730526935755891	59	11
6	0.145325474248157	65	61
7	0.404789646099405	76	70
8	0.131899271727485	3	13
9	0.86491496805529	30	16
10	0.956894351247172	50	58
11	0.912123109482274	13	47
12	0.101631042162565	67	20
13	0.712565663709722	8	15
14	0.800103038887478	92	13
15	0.641974034735018	51	20
16	0.018458970345662	88	78
17	0.426681772416261	3	30
18	0.166192928717227	9	88
19	0.553134296664391	14	22
20	0.219840340443084	33	47

Ilustración 1: ALEATORIO () produce números entre 0 y 1. Los números producidos por la función ALEATORIO.ENTRE() y los números procesados por la fórmula ENTERO(ALEATORIO()(m-n)+n) pueden repetirse con mucha frecuencia. Usando el formato condicional, se han marcado en verde los números únicos, y en rojo los repetidos.*




	A	B
1	ALEATORIO()	ENTERO(ALEATORIO()* $(m-n)+n$)
2	0.243607382032056	25
3	0.371254964055254	37
4	0.598834374806671	60
5	0.970327069166879	97
6	0.808321085268669	81
7	0.480902438993837	48
8	0.146515954637162	15
9	0.066254614462435	7
10	0.460464507656907	46
11	0.480323995528719	48
12	0.248872049652897	25
13	0.274450893914776	28
14	0.981423941398399	98
15	0.769694891356842	77
16	0.572749817594496	57
17	0.182403732678291	19
18	0.274345200986849	28
19	0.272011913051412	27
20	0.18929848835414	19
21		

Ilustración 2: Los números procesados por la fórmula $ENTERO(ALEATORIO() (m-n)+n)$ pueden repetirse con mucha frecuencia, aunque no se repitan los números producidos por ALEATORIO() que se usan en la fórmula. Usando el formato condicional, se han marcado en verde los números únicos, y en rojo los repetidos.*

Acto seguido, la Consejera Presidente, una vez analizado el documento exhibido por el Mtro. Hurtado Navarro preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto de la obtención de la muestra para el estudio de las actas de escrutinio y cómputo utilizadas en la jornada electoral.

Seguidamente se procedió a la obtención de la muestra para el estudio de las actas de escrutinio y cómputo utilizadas en la jornada electoral, misma que se anexa a la presente, como parte integral del Acta.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto de la Junta General Ejecutiva, se aprueba la obtención de la muestra para el estudio de las actas de escrutinio y cómputo utilizadas en la jornada electoral.

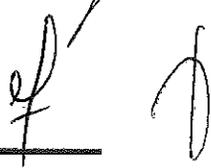
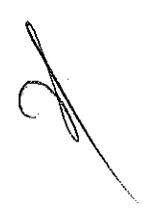
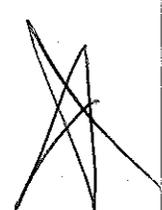
Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 8** del orden del día, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera.

Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento del **punto 9 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las quince horas con cincuenta minutos, agradeciendo la asistencia de todos los presentes, así como de la Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y el Técnico de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Rainer Hurtado Navarro e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se firma la presente Acta para debida constancia.



33





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA ROSA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

34

C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

LIC. CARLOS ALBERTO DIZB PECH
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA JGE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE
DE 2018.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Muestra para el Análisis del llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en Yucatán, generada a 2018-11- 21T16:22:30.274882404.

Descripción de la muestra

Total de casillas: 2666

Total de la muestra: 707 (26.52 %)

De esta muestra, 512 casillas corresponden a casillas urbanas, y 195 casillas corresponden a casillas no urbanas.

Con esta distribución, todos los municipios están representados en la muestra de manera proporcional a la masa de votantes por tipo de casilla (urbana, no urbana), con el objeto de que la descripción que resulte de la muestra sea lo más exacta posible.

Leyenda

<i>NNN</i>	N.º de sección
<i>B01</i>	Tipo de casilla básica (B), única
<i>Cnn</i>	Tipo de casilla contigua (C) número nn
<i>Enn</i>	Tipo de casilla extraordinaria (E) número nn
<i>Snn</i>	Tipo de casilla especial (S) número nn



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

ABALA 2

Casillas urbanas

5-B01

Casillas no urbanas

4-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

ACANCEH 5

Casillas urbanas

8-C02

7-B01

8-B01

Casillas no urbanas

10-C02

10-C03

2

Municipio: **n.º total de casillas:**

AKIL 3

Casillas urbanas

14-C02



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

17-B01

Casillas no urbanas

18-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

BACA

2

Casillas urbanas

20-C01

Casillas no urbanas

22-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

BOKOBA

1

Casillas urbanas

26-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

BUCTZOTZ

3

Casillas urbanas

28-C02

28-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas no urbanas

30-C01

Municipio: n.º total de casillas:

CACALCHEN 3

Casillas urbanas

36-B01

34-C02

Casillas no urbanas

33-C01

Municipio: n.º total de casillas:

CALOTMUL 2

Casillas urbanas

37-B01

Casillas no urbanas

38-C01

Municipio: n.º total de casillas:

CANSAHCAB 2

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

44-C01

Casillas no urbanas

41-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

CANTAMAYEC

1

Casillas no urbanas

47-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

CELESTUN

3

Casillas urbanas

53-B01

53-C01

Casillas no urbanas

50-C01

5

Municipio:

n.º total de casillas:

CENOTILLO

2

Casillas urbanas

56-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas no urbanas

54-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHACSINKIN 1

Casillas no urbanas

70-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHANKOM 2

Casillas no urbanas

71-B01

72-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHAPAB 2

Casillas urbanas

75-C01

Casillas no urbanas

77-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHEMAX 10

Casillas urbanas

78-B01

78-C01

79-C02

79-C01

83-C02

Casillas no urbanas

84-C01

86-E02

82-C01

89-C01

82-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHICHIMILA 2

Casillas urbanas

94-C01

Casillas no urbanas

95-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHICXULUB PUEBLO

2

Casillas urbanas

91-C02

Casillas no urbanas

92-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHIKINDZONOT

1

Casillas no urbanas

102-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

CHOCHOLA

2

Casillas urbanas

103-B01

Casillas no urbanas

104-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CHUMAYEL

1

Casillas no urbanas

107-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

CONKAL

4

Casillas urbanas

61-C01

59-C01

61-C02

Casillas no urbanas

64-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

CUNCUNUL

2

Casillas urbanas

65-C01

Casillas no urbanas

66-B01

Municipio:

n.º total de casillas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CUZAMA

2

Casillas urbanas

67-B01

Casillas no urbanas

68-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

DZAN

2

Casillas urbanas

109-C01

Casillas no urbanas

108-C02

10

Municipio:

n.º total de casillas:

DZEMUL

2

Casillas urbanas

111-C01

Casillas no urbanas

110-C01

Municipio:

n.º total de casillas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

DZIDZANTUN

3

Casillas urbanas

115-B01

117-C01

Casillas no urbanas

116-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

DZILAM DE BRAVO

2

Casillas urbanas

120-C01

Casillas no urbanas

121-C01

11

Municipio:

n.º total de casillas:

DZILAM GONZALEZ

2

Casillas urbanas

123-B01

Casillas no urbanas

122-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: n.º total de casillas:

DZITAS 2

Casillas urbanas

129-B01

Casillas no urbanas

130-B01

Municipio: n.º total de casillas:

DZONCAUICH 2

Casillas urbanas

132-B01

Casillas no urbanas

131-C01

12

Municipio: n.º total de casillas:

ESPITA 4

Casillas urbanas

134-C01

137-C02

Casillas no urbanas

136-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

141-B01

Municipio: n.º total de casillas:

HALACHO 6

Casillas urbanas

146-C01

144-B01

142-C01

Casillas no urbanas

150-B01

149-E01

149-C02

13

Municipio: n.º total de casillas:

HOCABA 2

Casillas urbanas

154-B01

Casillas no urbanas

156-C01

Municipio: n.º total de casillas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

HOCTUN

2

Casillas urbanas

159-C01

Casillas no urbanas

157-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

HOMUN

3

Casillas urbanas

162-C01

164-C01

Casillas no urbanas

167-B01

14

Municipio:

n.º total de casillas:

HUHI

2

Casillas urbanas

168-C02

Casillas no urbanas

169-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

HUNUCMA 10

Casillas urbanas

178-B01

181-C01

175-C01

183-B01

177-C01

176-C01

Casillas no urbanas

173-C01

172-C02

182-B01

180-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

IXIL 2

Casillas urbanas

188-B01

Casillas no urbanas

187-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

IZAMAL **8**

Casillas urbanas

197-B01

190-C01

192-C01

198-C01

189-C01

196-S01

Casillas no urbanas

199-C01

191-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

KANASIN **29**

Casillas urbanas

217-C07

220-C11

204-B01

217-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

220-C08

208-C03

217-C05

215-C03

209-C01

215-C01

208-C02

213-C05

213-C02

214-B01

218-C02

205-C01

219-C04

213-C04

218-C01

213-C06

208-C01

217-C06

206-C03

211-C04

17



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

217-C03

Casillas no urbanas

207-C07

207-C02

207-C03

222-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

KANTUNIL

2

Casillas urbanas

225-B01

Casillas no urbanas

226-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

KAUA

1

Casillas no urbanas

227-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

KINCHIL

3



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

236-C01

Casillas no urbanas

237-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

MAXCANU 8

Casillas urbanas

242-B01

240-C01

243-C02

240-B01

Casillas no urbanas

245-B01

239-B01

245-E01C01

246-E01

Municipio: **n.º total de casillas:**

MAYAPAN 2

Casillas urbanas

253-C02



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas no urbanas

252-B01

Municipio: n.º total de casillas:

MERIDA

294

Casillas urbanas

470-C01

463-B01

578-C07

649-C01

646-C01

279-C01

393-B01

356-C01

285-C01

565-C01

1073-B01

419-B01

1098-B01

489-C01

603-C01

21



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

487-B01

375-C01

351-C01

558-C01

525-B01

644-C05

586-B01

265-C07

469-C01

467-B01

267-C02

454-C01

570-C03

367-C01

1111-B01

382-C05

300-B01

525-C01

341-B01

546-C01

22



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

602-C01

382-C06

472-B01

515-C02

369-B01

578-C05

601-C01

513-B01

278-C03

464-B01

637-C03

296-B01

330-B01

465-S01

366-B01

475-B01

1094-B01

547-C01

608-C03

270-C02

23



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

1123-C01

421-C01

516-C01

649-C02

254-B01

616-B01

490-B01

466-B01

267-C01

475-C01

338-B01

522-C01

575-C01

510-C10

382-C04

628-C02

478-B01

360-B01

510-C12

417-B01

24



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

621-C01

267-B01

577-C01

363-B01

361-B01

351-B01

303-C02

374-B01

287-C01

420-B01

254-C15

1124-C02

508-C03

311-C04

475-C02

327-C02

362-C01

510-C11

519-B01

549-B01

25



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

308-C07

392-B01

500-C02

628-C08

587-B01

575-B01

577-B01

649-C03

287-B01

308-C06

612-C01

512-C02

345-B01

604-C01

581-C02

299-C02

1093-B01

440-B01

416-C01

591-B01

26



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

460-B01

594-B01

291-C01

313-B01

473-B01

580-C02

596-C01

537-B01

582-B01

628-C01

402-C01

317-B01

342-C01

1079-C01

580-C01

1086-B01

284-B01

387-B01

1089-B01

578-C08

27



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

602-B01

1104-B01

385-B01

347-B01

346-B01

262-B01

473-C10

473-C13

297-B01

477-B01

483-B01

578-C03

1111-C01

411-B01

1122-B01

364-B01

254-C07

539-C01

627-C03

256-B01

28



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

581-C03

329-C01

380-B01

306-B01

303-C09

324-B01

389-C01

308-C10

473-C12

1065-B01

590-B01

439-B01

434-C01

270-C01

556-C01

349-B01

584-B01

627-B01

274-C01

322-C02



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

566-C01

412-B01

612-B01

477-C01

560-C01

1096-B01

522-B01

497-B01

616-C01

598-C01

1128-B01

562-B01

1129-B01

607-C01

600-C01

311-B01

553-C01

581-C01

589-B01

329-B01

30



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

371-B01

479-B01

568-B01

545-B01

480-C01

603-B01

537-C01

265-C10

561-B01

266-C02

380-S01

420-C01

576-C01

433-C01

473-C08

289-C03

376-C01

495-C01

368-B01

470-B01

31



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

310-C01

473-C04

588-S01

449-B01

422-C01

615-B01

1076-C01

367-S01

579-C01

519-C01

274-B01

536-C01

608-B01

435-C01

1116-C01

265-C11

261-C02

339-B01

298-B01

437-B01

32



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

447-B01

644-C02

494-C04

1095-B01

571-C01

512-C01

552-C01

434-B01

254-C11

604-C02

619-B01

1112-C01

623-B01

572-C01

623-C01

313-C01

346-C01

473-C02

273-C01

611-C01

33



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

276-C01

593-B01

1123-B01

621-B01

388-C01

556-B01

500-B01

256-C02

1116-B01

1108-B01

34

Casillas no urbanas

636-C01

642-C01

640-E01

639-C02

652-C02

630-B01

476-C11

650-B01

476-C17



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

631-B01
476-C13
638-C01
476-C12
476-C01
476-C06
639-C03
476-C05
650-C05
476-C09
642-C03
652-C01
639-C04
643-C01
643-E01C01
476-C16
633-C01
650-C03
639-E01C01
632-C01

35



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: n.º total de casillas:

MOCOCHA 2

Casillas urbanas

658-B01

Casillas no urbanas

657-B01

Municipio: n.º total de casillas:

MOTUL 11

Casillas urbanas

662-C03

667-B01

662-B01

664-B01

661-C03

661-C01

Casillas no urbanas

678-B01

674-B01

677-C01

671-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

677-C02

Municipio: **n.º total de casillas:**

MUNA 4

Casillas urbanas

681-C03

684-C01

681-C02

Casillas no urbanas

683-B01

37

Municipio: **n.º total de casillas:**

MUXUPIP 2

Casillas urbanas

688-C01

Casillas no urbanas

687-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

OPICHEN 2

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

690-B01

Casillas no urbanas

691-C01

Municipio:	n.º total de casillas:
OXKUTZCAB	10

Casillas urbanas

694-C01

693-C01

700-B01

695-B01

701-B01

702-C01

694-C02

Casillas no urbanas

703-B01

707-C01

704-C01

Municipio:	n.º total de casillas:
PANABA	3



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas urbanas

711-B01

Casillas no urbanas

712-B01

713-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

PETO

7

Casillas urbanas

718-C01

719-C01

721-B01

719-B01

717-B01

Casillas no urbanas

716-C02

727-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

PROGRESO

19

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

748-B01

740-B01

764-B01

748-C02

736-B01

749-C02

741-C03

746-B01

753-C01

740-C01

737-B01

737-C02

755-C01

758-C02

750-B01

761-B01

755-C02

756-S01

Casillas no urbanas

760-B01

40



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: QUINTANA ROO **n.º total de casillas:** 1
Casillas no urbanas
765-B01

Municipio: RIO LAGARTOS **n.º total de casillas:** 2
Casillas urbanas
768-C01
Casillas no urbanas
767-B01

41

Municipio: SACALUM **n.º total de casillas:** 2
Casillas urbanas
769-C01
Casillas no urbanas
770-C02

Municipio: SAMAHIL **n.º total de casillas:** 2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas urbanas

774-C01

Casillas no urbanas

772-C01

Municipio:	n.º total de casillas:
SAN FELIPE	2

Casillas urbanas

776-C01

Casillas no urbanas

777-B01

Municipio:	n.º total de casillas:
SANAHCAT	1

Casillas no urbanas

775-C01

Municipio:	n.º total de casillas:
SANTA ELENA	2

Casillas urbanas

778-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas no urbanas

779-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

SEYE 3

Casillas urbanas

781-B01

781-C02

Casillas no urbanas

785-B01

Blf

[Signature]

43

Municipio: **n.º total de casillas:**

SINANCHE 2

Casillas urbanas

787-C01

Casillas no urbanas

786-B01

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipio: **n.º total de casillas:**

SOTUTA 3

Casillas urbanas

[Signature]
[Signature]
[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

789-C01

791-B01

Casillas no urbanas

794-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

SUCILA 1

Casillas no urbanas

797-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

SUDZAL 1

Casillas no urbanas

799-B01

44

Municipio: **n.º total de casillas:**

SUMA 2

Casillas urbanas

801-C01

Casillas no urbanas

800-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: n.º total de casillas:

TAHDZIU 1

Casillas no urbanas

802-C03

Municipio: n.º total de casillas:

TAHMEK 2

Casillas urbanas

804-C01

Casillas no urbanas

803-C01

45

Municipio: n.º total de casillas:

TEABO 2

Casillas urbanas

806-C01

Casillas no urbanas

805-C01

Municipio: n.º total de casillas:

TECOH 5



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas urbanas

809-B01

810-C02

Casillas no urbanas

811-B01

812-B01

807-C02

Municipio:

n.º total de casillas:

TEKAL DE VENEGAS

2

46

Casillas urbanas

817-B01

Casillas no urbanas

818-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

TEKANTO

2

Casillas urbanas

821-B01

Casillas no urbanas

822-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

TEKAX 13

Casillas urbanas

835-B01

826-C03

827-C03

836-B01

831-C01

835-C02

833-C01

834-B01

Casillas no urbanas

837-B01

839-B01

840-E01

838-B01

843-B01

47

Municipio: **n.º total de casillas:**

TEKIT 4

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

848-B01

846-C01

849-B01

Casillas no urbanas

847-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TEKOM 2

Casillas urbanas

852-C01

Casillas no urbanas

854-B01

48

Municipio: **n.º total de casillas:**

TELCHAC PUEBLO 2

Casillas urbanas

855-C01

Casillas no urbanas

856-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

TELCHAC PUERTO

2

Casillas urbanas

859-C01

Casillas no urbanas

860-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

TEMAX

3

Casillas urbanas

861-C02

861-B01

Casillas no urbanas

862-C01

Municipio:

n.º total de casillas:

TEMOZON

5

Casillas urbanas

868-C01

867-B01

Casillas no urbanas

870-C02



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

874-C01

874-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TEPAKAN

2

Casillas urbanas

876-B01

Casillas no urbanas

877-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TETIZ

2

Casillas urbanas

879-C01

Casillas no urbanas

878-E01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TEYA

2

Casillas urbanas

881-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Casillas no urbanas

880-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

TICUL

13

Casillas urbanas

894-C02

891-C02

891-B01

893-B01

884-C02

888-B01

892-C02

887-C01

889-C01

894-C01

885-B01

Casillas no urbanas

896-C02

897-C02

51



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: **n.º total de casillas:**

TIMUCUY 2

Casillas urbanas

900-B01

Casillas no urbanas

899-C01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TINUM 3

Casillas urbanas

903-C03

Casillas no urbanas

906-B01

904-C02

52

Municipio: **n.º total de casillas:**

TIXCACALCUPUL 2

Casillas urbanas

908-C01

Casillas no urbanas

911-B01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: n.º total de casillas:

TIXKOKOB 6

Casillas urbanas

916-B01

916-C02

912-C01

914-C01

Casillas no urbanas

920-C02

917-C01

53

Municipio: n.º total de casillas:

TIXMEHUAC 2

Casillas urbanas

922-B01

Casillas no urbanas

923-C01

Municipio: n.º total de casillas:

TIXPEHUAL 2

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

926-B01

Casillas no urbanas

929-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

TIZIMIN

23

Casillas urbanas

956-C02

956-B01

940-C01

954-C02

955-C01

937-B01

957-C01

941-C01

939-B01

932-B01

939-C01

948-C01

954-B01

933-B01

54



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

948-B01

Casillas no urbanas.

936-B01

947-C01

971-C02

968-C01

959-B01

958-B01

968-B01

959-C02

55

Municipio: **n.º total de casillas:**

TUNKAS 2

Casillas urbanas

975-C01

Casillas no urbanas

976-B01

Municipio: **n.º total de casillas:**

TZUCACAB 5

Casillas urbanas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

977-B01

980-C02

Casillas no urbanas

981-B01

978-B01

983-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

UAYMA

2

Casillas urbanas

986-B01

56

Casillas no urbanas

987-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

UCU

2

Casillas urbanas

989-B01

Casillas no urbanas

988-C01



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipio: n.º total de casillas:

UMAN

17

Casillas urbanas

998-C01

996-C01

992-B01

998-C02

990-C01

1000-C04

993-C01

993-B01

995-C02

1000-C05

997-C03

1004-C05

Casillas no urbanas

999-C02

991-C02

991-C01

991-E02

57



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

1005-E01

Municipio: **n.º total de casillas:**

VALLADOLID

23

Casillas urbanas

1019-B01

1023-S01

1020-B01

1021-B01

1010-C03

1029-C01

1025-B01

1027-B01

1018-B01

1011-C03

1010-C01

1017-B01

1023-B01

1030-C01

Casillas no urbanas

1032-C01

58



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

1034-C01

1038-B01

1026-C01

1034-B01

1040-B01

1035-B01

1015-B01

1041-C02

Municipio:

n.º total de casillas:

XOCHEL

2

59

Casillas urbanas

1044-C02

Casillas no urbanas

1043-B01

Municipio:

n.º total de casillas:

YAXCABA

5

Casillas urbanas

1046-B01

Casillas no urbanas

